

Aprueban modificaciones al Parlamento Inclusivo de Personas con Discapacidad en el Estado de BCS

Posted on 25 de octubre de 2022 by Diario Humano



Modifica el número de integrantes que deberán conformar el Parlamento Inclusivo del Estado, entre otros

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS). Por unanimidad del pleno fue aprobada la iniciativa con proyecto de decreto que pretende fortalecer el “Parlamento Inclusivo de Personas con Discapacidad en Baja California Sur”, presentada por la diputada Teresita de Jesús Valentín Vázquez, a fin de modificar la denominación de “Legislador por un día” a “Diputado por un día” y, que la integración del parlamento quede conformada por 21 personas.

Valentín Vázquez, añadió además que la presente fortalecerá el marco jurídico en materia de inclusión y derecho de las personas con discapacidad, sin atentar contra los derechos humanos y las garantías reconocidas por el Estado Mexicano y los Tratados y Convenciones Internacionales de los que México sea parte; así mismo, al realizarse el parlamento, se procurará la representación de los 16 distritos electorales que conforman la Entidad, considerando también el principio de paridad de género cuando la cantidad de aspirantes así lo permita.

La legisladora mencionó que, lo que se pretende es reformar la Voz del Decreto que le da vida al Parlamento Inclusivo y adicionar los artículos séptimo, octavo y noveno, para obtener un mayor soporte para la realización de la convocatoria y el parlamento.

En su intervención a favor, la diputada María Luis Ojeda González, manifestó su total apoyo a la iniciativa presentada, toda vez que realza los derechos de las personas con discapacidad y corregir las impresiones semánticas del decreto, otorgándole así una importante connotación de representante a un grupo históricamente vulnerado, “se refrenda el compromiso para atender a las personas con discapacidad y saber que en el [Congreso del Estado](#) tienen un espacio”, refirió.